

SECRETARIA:

A despacho para fines pertinente, la información remitida por Medicina legal y ciencias forenses
Buga, 06 diciembre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 673

Rad. 2022-00220-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AGREGUESE y PONGASE en conocimiento de las partes en este proceso

Verbal de Filiación Natural, propuesto por la señora DIANA MARCELA RODRIGUEZ y ANGELA VIVIANA RODRIGUEZ, en contra del heredero determinado OSCAR HERNAN CIFUENTES y herederos indeterminados del causante JESUS HERNAN CIFUENTES ARZAYUS, el oficio No. 167-GRCIF-DRSR-ADN-2023 del 05 de diciembre de 2023, remitido por la Coordinadora Grupo Regional de Ciencias Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias - Regional Sur Occidente, relacionado con el informe del costo de la prueba de análisis del ADN, decretado en este asunto.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

ws

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>206</u>, HOY <u>11 DICIEMBRE 2023</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4b33fcf2275ed532bf16d1ef40291109d1758245a3a1ea18fca444e82c2c3b5**

Documento generado en 07/12/2023 03:12:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>